



INFORME EJECUTIVO GESTIÓN DE RIESGOS

SEGUNDO SEGUIMIENTO — VIGENCIA 2026

**Secretaría General
Medellín, septiembre de 2026**



Contenido

INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS	3
Clasificación de los riesgos identificados	3
Valoración de los riesgos	5
Análisis y actualización a los riesgos durante el segundo seguimiento	7
Nota complementaria — Eventos identificados con posterioridad al corte del segundo seguimiento (informe preliminar de auditoría, Contraloría Distrital de Medellín)	8
Conclusiones	9



INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS

Metroplús S.A., en cumplimiento de su compromiso con el logro de los objetivos estratégicos y misionales, y en concordancia con la Política para la Gestión Integral del Riesgo v.4, adoptada mediante Resolución 202640115 de 2026, presenta el informe ejecutivo correspondiente al segundo seguimiento de la vigencia 2026, el cual consolida el ejercicio de monitoreo y seguimiento al Sistema de Gestión de Riesgos institucional.

El presente informe integra el análisis de la Matriz Consolidada de Riesgos 2026, instrumento que reúne en un solo repositorio los riesgos identificados en los procesos institucionales de la entidad.

La Secretaría General, en su rol de segunda línea de defensa conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, lideró el monitoreo y la verificación del cumplimiento de los controles definidos por la primera línea de defensa en cada proceso institucional. Este ejercicio permitió evaluar la coherencia entre la identificación de riesgos, la efectividad de los controles implementados y la evolución de la valoración del riesgo residual, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento de la cultura de gestión del riesgo en la organización.

Durante el período evaluado, no se evidenció la materialización de riesgos que generaran afectaciones significativas a los objetivos institucionales (0 de 55 riesgos reportados como materializados). No obstante, el seguimiento permitió identificar oportunidades de mejora en la actualización de controles, en la calidad del reporte de evidencias y en la trazabilidad del monitoreo, aspectos que serán objeto de fortalecimiento en la siguiente vigencia.

La gestión del riesgo en Metroplús S.A. continúa soportándose en instrumentos técnicos como el procedimiento institucional de gestión de riesgos, la Política para la Gestión Integral del Riesgo, la Matriz Consolidada de Riesgos, garantizando la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo sistemático de los riesgos bajo un enfoque preventivo y de mejora continua.

Clasificación de los riesgos identificados

Metroplús S.A., en coherencia con su Política para la Gestión Integral del Riesgo y con el propósito de salvaguardar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, misionales y operativos, administra su Sistema de Gestión de Riesgos a través de la Matriz Consolidada de Riesgos, instrumento único que agrupa la totalidad de los riesgos identificados por proceso institucional.

Para el segundo seguimiento de la vigencia 2026, la Matriz Consolidada de Riesgos está conformada por un total de 55 riesgos identificados, distribuidos en 14 procesos institucionales.

Durante el período evaluado se realizó el seguimiento a la valoración inherente y residual, la ejecución de los controles definidos y la trazabilidad de las evidencias reportadas por la primera línea de defensa.



Adicionalmente, y con fines de análisis interno, cada riesgo cuenta con una clasificación conforme a la tipología de eventos de riesgo operativo (Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, DAFP), que permite identificar su naturaleza:

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	TOTAL
Ejecución y administración de procesos	34
Fraude interno	14
Fallas Tecnológicas	3
Usuarios, productos y Prácticas	2
Daños Activos Fijos/ Eventos Externos	2
TOTAL	55

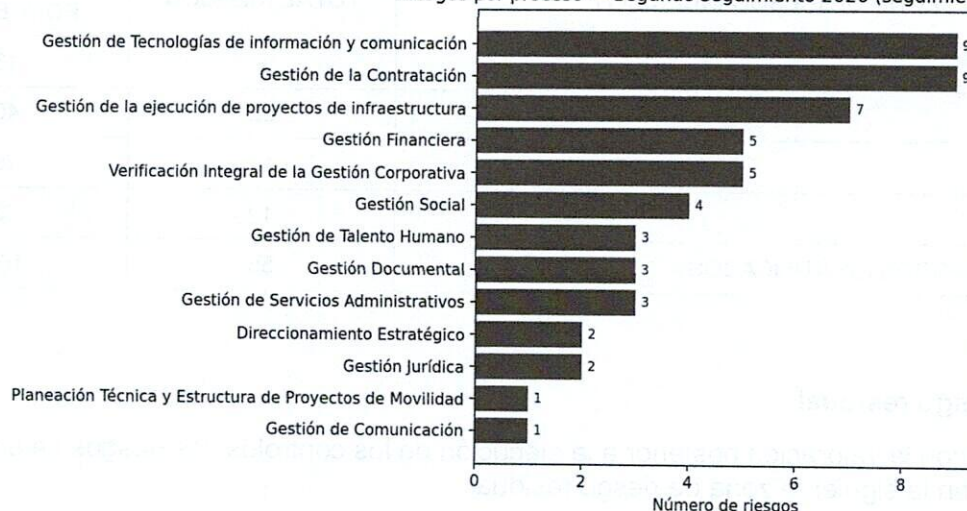
Riesgos por proceso

La matriz registra 55 riesgos en total. De estos, el riesgo N.º 44 (proceso Gestión Documental) se retira del seguimiento por encontrarse duplicado e inmerso en el riesgo N.º 49 (ver "Análisis y actualización a los riesgos"), por lo que la tabla siguiente presenta los 54 riesgos con seguimiento activo.

PROCESO	TOTAL
Gestión de Tecnologías de información y comunicación	9
Gestión de la Contratación	9
Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	7
Gestión Financiera	5
Verificación Integral de la Gestión Corporativa	5
Gestión Social	4
Gestión de Talento Humano	3
Gestión Documental	3
Gestión de Servicios Administrativos	3
Direccionamiento Estratégico	2
Gestión Jurídica	2
Planeación Técnica y Estructura de Proyectos de Movilidad	1
Gestión de Comunicación	1
Total general	54



Riesgos por proceso — Segundo seguimiento 2026 (seguimiento)



Valoración de los riesgos

La matriz consolidada de riesgos de Metroplús S.A. se encuentra conformada por un total de 55 riesgos identificados, asociados a los diferentes procesos institucionales que soportan la operación estratégica, misional y de apoyo de la entidad.

Para el segundo seguimiento de la vigencia 2026, no se evidenció la materialización de ninguno de los riesgos identificados (0 de 55), lo cual evidencia la adecuada operatividad de los controles definidos y ejecutados por la primera línea de defensa durante el periodo evaluado.

Durante el periodo evaluado, la Secretaría General, en su rol de segunda línea de defensa, verificó:

- La coherencia entre la identificación del riesgo, sus causas y consecuencias.
- La adecuada ejecución de los controles establecidos.
- La actualización de la valoración inherente y residual.
- La trazabilidad y suficiencia de las evidencias reportadas por los responsables de proceso.

El seguimiento permitió concluir que el nivel de exposición al riesgo se mantiene, en términos generales, dentro de los rangos gestionables por la entidad; no obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la estandarización del reporte de evidencias y en el robustecimiento de algunos controles preventivos, con el propósito de continuar avanzando en la madurez del Sistema de Administración del Riesgo.

Zona de riesgo inherente



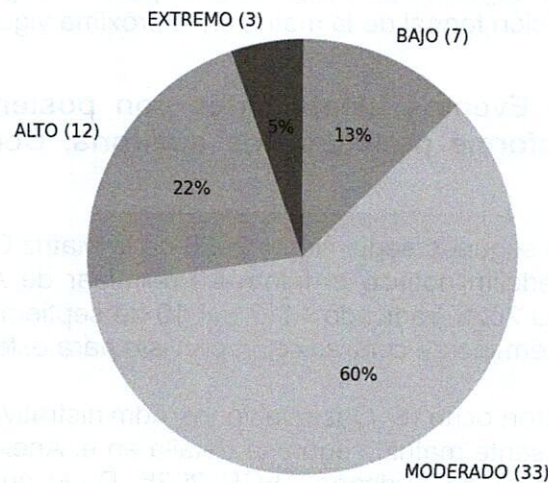
ZONA DE RIESGO INHERENTE	TOTAL RIESGOS	PESO PORCENTUAL
EXTREMO	7	13%
ALTO	22	40%
MODERADO	14	25%
BAJO	12	22%
TOTAL DE RIESGOS IDENTIFICADOS	55	100%

Zona de riesgo residual

De acuerdo con la valoración posterior a la ejecución de los controles, los riesgos se encuentran distribuidos en la siguiente zona de riesgo residual.

ZONA DE RIESGO RESIDUAL	TOTAL RIESGOS	PESO PORCENTUAL
EXTREMO	3	5%
ALTO	12	22%
MODERADO	33	60%
BAJO	7	13%
Sin valoración registrada	0	0%
TOTAL DE RIESGOS IDENTIFICADOS	55	100%

Zona de riesgo residual — Segundo seguimiento 2026
(55 de 55 riesgos con valoración registrada)



Índice de gestión y efectividad

Según los riesgos identificados, se presenta el resultado de la gestión con el índice de efectividad, con corte al segundo seguimiento de la vigencia 2026.

TOTAL RIESGOS GESTIONADOS	TOTAL RIESGOS
Gestionados	55
Sin gestionar	0
Materializados	0
EFFECTIVIDAD	100%

Análisis y actualización a los riesgos durante el segundo seguimiento

Esta sección recoge las decisiones de actualización, consolidación o eliminación de riesgos de la matriz, con la justificación técnica correspondiente.

Gestión Documental

- Para el riesgo N.º 44 de la matriz, "Posibilidad de que un funcionario o contratista manipule o use indebidamente información privilegiada a la que accede por su rol, con el propósito de favorecer intereses privados, personales o de terceros, en detrimento del principio de igualdad", se considera que el riesgo no continuará siendo monitoreado de manera independiente, toda vez que se encuentra duplicado e inmerso en el riesgo N.º 49 de la matriz ("Posibilidad de que funcionarios con acceso a información con reserva legal manipulen, filtren o utilicen dicha información, en contravía de su rol institucional,



para favorecer intereses de terceros"), el cual cubre de manera integral el mismo supuesto de hecho, causas y controles. Por lo anterior, este riesgo aparece aún en la matriz, pero no aplica seguimiento independiente para el segundo seguimiento, y se recomienda su depuración formal de la matriz en la próxima vigencia.

Nota complementaria — Eventos identificados con posterioridad al corte del segundo seguimiento (informe preliminar de auditoría, Contraloría Distrital de Medellín)

Con posterioridad al corte del segundo seguimiento 2026 de la Matriz Consolidada de Riesgos, la Contraloría Distrital de Medellín notificó el Informe Preliminar de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados vigencia 2025 (radicado 1112 del 10 de septiembre de 2026), el cual se encuentra actualmente en el término de contradicción previsto para este tipo de informes.

En dicho informe se identificaron ocho (8) Observaciones Administrativas que guardan relación con seis (6) riesgos de la presente matriz, según se detalla en el Anexo — Análisis de riesgos derivados del Informe Preliminar de Auditoría AFGR 2025. Dado que el informe aún no se encuentra en firme, estos hechos se registran como eventos identificados sujetos a contradicción, sin modificar la calificación "Materialización SI/NO" reportada por cada proceso para el segundo cuatrimestre, conforme a los criterios establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas (Función Pública, v7, 2025).

# Riesgo	Evento identificado con posterioridad al corte del segundo seguimiento	Estado
3	Contrato derivado 032 de 2023: avance físico de 30,3% frente al 52,7% programado en la etapa de diseños; plazo extendido hasta septiembre de 2027 (Observación Administrativa N°1 del informe preliminar de auditoría).	En contradicción — informe preliminar
4	Contrato 032 de 2025 (Estación San Pedro): suspensión por autorización pendiente del predio ante el Distrito CTI; proyecto sujeto a pacto de cumplimiento en Acción Popular (Observación Administrativa N°3).	En contradicción — informe preliminar
19	Pérdida de la competencia legal para liquidar el contrato 134 de 2019 por vencimiento del término de caducidad (Observación Administrativa N°6).	En contradicción — informe preliminar
35	Orden de compra 018 de 2025 tramitada sin ficha técnica ni estudio de mercado desagregado (Observación Administrativa N°4).	En contradicción — informe preliminar
39	Publicación incompleta o extemporánea de soportes de las órdenes de compra OC02, OC12 y OC18 de 2025 en SECOP II (Observación Administrativa N°7).	En contradicción — informe preliminar



# Riesgo	Evento identificado con posterioridad al corte del segundo seguimiento	Estado
41	Inconsistencias entre el Informe de Supervisión N°12, el Acta de Cierre y el Cuadro Resumen de Contratos del contrato 01 de 2024 (Observación Administrativa N°8).	En contradicción — informe preliminar

Estos eventos serán objeto de valoración definitiva —incluyendo la eventual actualización de la calificación "Materialización SI/NO", del riesgo residual y de los controles asociados— en el tercer seguimiento de la vigencia 2026, una vez la Contraloría Distrital de Medellín se pronuncie sobre las respuestas de contradicción presentadas por la entidad y el informe quede en firme. El detalle de cada hallazgo, su relación con los riesgos de la matriz y las recomendaciones correspondientes se encuentra desarrollado en el ANEXO: ANÁLISIS DE RIESGOS DERIVADOS DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS — CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN (VIGENCIA 2025).

Conclusiones

- Durante el segundo seguimiento de la vigencia 2026 no se evidenció la materialización de ninguno de los riesgos identificados en la Matriz Consolidada de Riesgos.
- La Matriz Consolidada de Riesgos 2026 y el presente informe deberán actualizarse una vez se identificó y depuró un caso de duplicidad entre los riesgos N.º 44 y N.º 49 del proceso de Gestión Documental, quedando este último como el riesgo vigente para el monitoreo.
- La Matriz Consolidada de Riesgos 2026 y el presente informe deberán actualizarse una vez la entidad desarrolle y adopte el Manual de la Gestión de Riesgos y los demás instrumentos de gestión y seguimiento del riesgo — entre ellos la propia matriz de riesgos — de conformidad con la Política para la Gestión Integral del Riesgo y con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, versión 7.

Atentamente,

William Alberto Gómez Ramírez

Secretario General

Proyectó	Revisó	Aprobó
Eliana Rúa Contratista Metroplús	Víctor Julián Rivera Ocampo Profesional Universitario - Gestión de TICS y Servicios Administrativos	William Alberto Gómez Ramírez Secretario General



METROPLÚS S.A.

GESTIÓN DE RIESGOS — SEGUNDO SEGUIMIENTO 2026

ANEXO: ANÁLISIS DE RIESGOS DERIVADOS DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS — CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN (VIGENCIA 2025)

1. Objetivo

Analizar el Informe Preliminar de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados practicado por la Contraloría Distrital de Medellín a Metroplús S.A. para la vigencia 2025 (radicado 1112, del 10 de septiembre de 2026), con el fin de: (i) identificar los riesgos de la Matriz Consolidada de Riesgos 2026 que presentan evidencia de materialización o de debilidad en sus controles a partir de los hallazgos de la Contraloría, y (ii) proponer riesgos adicionales que podrían derivarse de dichos hallazgos para su valoración en la actualización de la matriz.

2. Contexto general del informe de auditoría

La Contraloría Distrital de Medellín emitió concepto de fenecimiento de la cuenta fiscal de Metroplús S.A. para la vigencia 2025, con opinión financiera limpia o sin salvedades y concepto de gestión presupuestal razonable. No obstante, la evaluación de los principios de la gestión fiscal arrojó una calificación de eficacia de 93,8%, economía de 94,0% y eficiencia de 72,5%, esta última afectada principalmente por el componente de Planeación y Resultados, cuya calificación de eficiencia fue de 54,0%.

Adicionalmente, la evaluación del Plan de Mejoramiento 2024 concluyó que este cumple con el criterio de eficacia (100 puntos) pero cumple parcialmente con el criterio de efectividad (90,3 puntos): cinco acciones que la entidad había cerrado dieron lugar a observaciones nuevas, porque los riesgos asociados "continúan materializándose de manera parcial", principalmente en debilidades de supervisión contractual, inconsistencias en la rendición de la cuenta y deficiencias en la publicación oportuna en SECOP II.

El informe formula 8 Observaciones Administrativas (una de ellas con presunta incidencia disciplinaria), ninguna con incidencia fiscal ni penal. Ninguna de las observaciones se relaciona con los riesgos de fraude interno o corrupción (riesgos 42 a 55 de la matriz), por lo que este anexo se concentra en los riesgos de gestión de procesos.

3. Riesgos de la matriz con evidencia de materialización o de debilidad en los controles

La siguiente tabla relaciona los hallazgos de la Contraloría con los riesgos ya identificados en la Matriz Consolidada de Riesgos 2026, contrastando la conclusión que registró el segundo seguimiento con la evidencia aportada por el ente de control.

# Matriz	Riesgo registrado (proceso)	Hallazgo de la Contraloría relacionado	Evidencia / soporte	Conclusión en la Matriz (2° seg.)	Recomendación
4	Retrasos en la gestión y expedición de licencias y permisos para obras (Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura)	Observación Adm. N°3: Deficiente maduración y estructuración del contrato 032 de 2025 (Estación San Pedro). El proyecto es objeto de un pacto de cumplimiento en Acción Popular (Rad. 05001-33-33-016-2014-01633-00); el contrato fue prorrogado y luego suspendido por no gestionar a tiempo la autorización del predio ante el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Modificación N°1 (prórroga de 3 meses); Acta de Suspensión N°001 del 26/05/2026; oficio CMP-015-2026.	Marcado "NO" materializado; solo se advertía posibilidad de materialización de la causa raíz (retrasos en licencias).	Actualizar el seguimiento del riesgo con este caso y evaluar si la causa raíz debe considerarse materializada parcialmente.
3	Retraso en la entrega oportuna de diseños / ejecución de proyectos de infraestructura	Observación Adm. N°1: Deficiente maduración y estructuración del contrato derivado 032 de 2023. Avance físico real de 30,3% frente al 52,7% programado; plazo extendido de 12 meses hasta septiembre de 2027.	Estudios previos de la Invitación Pública 002 de 2023; modificaciones contractuales de plazo y alcance.	El seguimiento cuatrimestral no referencia explícitamente este contrato como evidencia de materialización.	Incorporar este caso como evidencia de seguimiento y reforzar el control de verificación de cronogramas previo a la firma del contrato.
39	Expedientes contractuales incompletos en el centro de gestión documental, SECOP y QF Document	Observación Adm. N°7: publicación incompleta o extemporánea de soportes de órdenes de compra en SECOP (OC02, OC12 y OC18 de 2025), afectando los principios de transparencia y publicidad.	Revisión de la plataforma SECOP II (Cuadro 17 del informe).	Marcado "NO" materializado, con controles de publicación reportados como aplicados.	Revisar la efectividad real del control preventivo de publicación oportuna y documentar hallazgos como retroalimentación al proceso.
35	Indebida estructuración de los documentos precontractuales y sus soportes	Observación Adm. N°4: la orden de compra 018 de 2025 se tramitó sin ficha técnica ni estudio de mercado desagregado, incumpliendo los	Orden de compra 18-2025; cotización genérica sin desglose técnico.	Marcado "NO" materializado en el seguimiento del segundo cuatrimestre.	Reforzar la verificación de ficha técnica y estudio de mercado como requisito de radicación, incluso en órdenes de

# Matriz	Riesgo registrado (proceso)	Hallazgo de la Contraloría relacionado	Evidencia / soporte	Conclusión en la Matriz (2° seg.)	Recomendación
		numerales 20, 27, 39 y 40 del Manual de Contratación.			compra de bajo valor.
41	Inconsistencias o errores en los informes de supervisión	Observación Adm. N°8: error de \$40.000 en el Informe de Supervisión N°12 (Egreso 21973); inconsistencias entre el Acta de Cierre, el Cuadro Resumen de Contratos y el Acta de Recibo Final del contrato 01 de 2024.	Acta de Cierre y Cruce de Cuenta (12/06/2026); Cuadro Resumen de Contratos (14/05/2026).	No se referencia este caso puntual en el seguimiento del riesgo.	Incluir una conciliación obligatoria entre supervisión, contabilidad y cierre contractual antes de la firma del acta.
19	Reclamaciones y litigios en contra de la entidad; pérdida de los fallos	Observación Adm. N°6: la entidad perdió la competencia legal para liquidar el contrato 134 de 2019 por inacción administrativa (venció el término de caducidad de dos años sin liquidación unilateral).	Correo del supervisor (02/07/2025); Concepto de la Dirección Jurídica, Memorando 202630319 del 21/05/2026.	El riesgo cubre litigios y casación, pero no contemplaba explícitamente la pérdida de competencia para liquidar.	Valorar si este síntoma amerita un riesgo específico (ver Tabla 2, riesgo nuevo N°2) o ampliar la descripción del riesgo 19.

4. Riesgos nuevos propuestos para valoración

Los siguientes riesgos no se encuentran explícitamente contemplados en la Matriz Consolidada de Riesgos 2026 y se proponen como insumo para la sección "Análisis y actualización a los riesgos" del informe de gestión de riesgos, a partir de los hallazgos descritos en el informe de auditoría.

Nº	Riesgo propuesto	Descripción / origen en el hallazgo	Proceso institucional sugerido
1	Incumplimiento de órdenes judiciales u obligaciones derivadas de pactos de cumplimiento (riesgo de desacato)	La Estación San Pedro es objeto de un pacto de cumplimiento en el marco de una Acción Popular. Los retrasos contractuales generan riesgo de desacato ante el Juzgado 16 Administrativo Oral de Medellín, distinto del riesgo genérico de litigios y demandas.	Gestión Jurídica / Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura
2	Pérdida de competencia administrativa para liquidar contratos por vencimiento de términos de caducidad	El caso del contrato 134 de 2019 evidencia ausencia de un sistema de alertas tempranas sobre el vencimiento del término de dos años para liquidar unilateralmente, lo que puede repetirse en otros contratos con liquidación pendiente.	Gestión Jurídica / Gestión de la Contratación
3	Vencimiento o pérdida de vigencia de garantías (pólizas) por demoras en la liquidación de contratos	En los contratos 28 y 45 de 2021 la prolongación indefinida de la liquidación expuso a la entidad a la posible caducidad, prescripción o extinción de garantías, dejando recursos públicos sin cobertura ante siniestros.	Gestión Jurídica / Gestión Financiera
4	Ruptura del equilibrio económico contractual y reclamaciones por sobrecostos de permanencia	Prórrogas y suspensiones no planeadas (contrato 032 de 2025, Estación San Pedro) exponen a la entidad a reclamaciones del contratista por mayores costos de personal, equipos y reajustes de precios, imputables a una imprevisión precontractual.	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura
5	Descoordinación entre el cronograma técnico del proyecto y la programación financiera del Plan de Inversión del Anticipo	En el contrato 032 de 2023 no se evidenció conciliación documentada entre la programación financiera del anticipo (concentrada en las primeras 8 semanas) y la secuencia técnica de diseños, licencias y construcción, lo que reduce la trazabilidad de los recursos entregados anticipadamente.	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura / Gestión Financiera
6	Baja eficiencia en la ejecución física y de resultados de los planes y proyectos estratégicos	La calificación de 54% obtenida en el componente "Planeación y Resultados" (eficiencia) evidencia una brecha entre lo programado y lo ejecutado en proyectos, más allá de la disponibilidad de recursos financieros que hoy cubren los riesgos 1 y 17.	Direccionamiento Estratégico

5. Conclusión y recomendación



El informe preliminar de la Contraloría, si bien concluye con el fenecimiento de la cuenta fiscal, evidencia que varios de los riesgos ya identificados por la entidad en su matriz de gestión (particularmente los asociados a la maduración y estructuración de proyectos de infraestructura, a la publicidad y trazabilidad documental de la contratación y a la oportunidad en la liquidación de contratos) presentan síntomas reales de materialización que no quedaron reflejados en el seguimiento cuatrimestral reportado como "NO materializado". Se recomienda:

- Incorporar los casos identificados en la Tabla 1 como evidencia dentro del tercer seguimiento de los riesgos correspondientes (#3, #4, #19, #35, #39 y #41).
- Someter a valoración del equipo de riesgos los seis (6) riesgos nuevos propuestos en la Tabla 2, para decidir su inclusión formal en la próxima actualización de la Matriz Consolidada de Riesgos.
- Dar seguimiento particular a los compromisos derivados del pacto de cumplimiento judicial de la Estación San Pedro, dado su riesgo de desacato.
- Revisar la existencia de un sistema de alertas tempranas sobre vencimiento de términos de caducidad para la liquidación de contratos, a partir del caso del contrato 134 de 2019.